

CESIÓN DE IMPRESORA 3D

En Santa Cruz de La Palma a de de

I.- A través del presente se hace constatar que el día de hoy la impresora 3D, modelo MakerBot Replicator 2, de propiedad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma fue cedida al centro educativo (en adelante el Centro), CIF, con domicilio social en, representado por Don/Doña....., mayor de edad, con DNI/NIF, quien interviene en su condición de y representante legal del Centro, facultado suficientemente para el presente otorgamiento, asegurando la vigencia de su cargo sin restricciones, ni limitaciones.

II.- La duración de la cesión se establece en 15 días naturales consecutivos a contar desde eldedehasta eldede..... A la finalización del término pactado, el Centro devolverá al Servicio de Innovación, Proyectos y Sociedad de la Información del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, con carácter inmediato y sin dilación, la impresora 3D descrita en el mismo perfecto estado en que la ha recibido.

III.- El Centro se compromete a ubicar la impresora 3D descrita en el domicilio social anteriormente indicado, a no cederla a tercera persona y a darle un buen uso, tal y como se recoge en las “**Condiciones Generales de Uso de la Impresora 3D de propiedad del Servicio de Innovación, Proyectos y Sociedad de la Información del Excmo. Cabildo Insular de La Palma**” que se adjuntan al presente documento (Anexo I). Asimismo, el Centro se compromete a presentar una **Memoria de actividad** relativa a la utilización y aprovechamiento de la impresora 3D descrita en el plazo de un mes a contar desde la finalización del termino pactado (Anexo 2).

IV.- El consumible que se suministrará será 1 bobina de filamento en material PLA para impresora 3D, pudiéndose elegir su color entre el rojo, blanco y azul, según disponibilidad. En el caso de que el consumible no se agote deberá ser devuelto con la impresora en las mismas condiciones y características en que fue recibido.

V.- En caso de producirse daños a la impresora 3D debidos a negligencia en el uso durante la cesión, el Centro deberá informar inmediatamente de ello al Servicio de Innovación, Proyectos y Sociedad de la Información del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (servicio.innovacion@cablapalma.es), y será de la exclusiva cuenta de dicho Centro la reparación procedente o, de ser ésta inviable, la sustitución de dicha impresora 3D por otra de iguales características.

VI.- La impresora 3D descrita deberá recogerse y entregarse por parte del representante legal del Centro o de representantes autorizados (en tal caso presentarse con Anexo III firmado y sellado por el representante legal del Centro) en las oficinas del Servicios de Innovación, Proyectos y Sociedad de la Información del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, citas en la Calle O´Daly n. 22, en la Casa Principal de Salazar piso 3º en horario de 8:00 a 14:00.

**SERVICIO DE INNOVACIÓN,
PROYECTOS Y SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN – EXCMO. CABILDO
INSULAR DE LA PALMA**

**NOMBRE COMPLETO
DEL CENTRO**

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO